Fuerte Olimpo, 29 de agosto de 2023.-

NOTA UOC A.M. N° 04/2023

Señor:
Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay a través de la Secretaria de Administración y Finanzas, responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para comunicar el Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 01/2023 Provisión de Almuerzo/Cena Escolar, bajo la modalidad de Alimentos preparados en las Instituciones Educativas (Cocinando), años 2023-2024-2025 (Plurianual),Convocado por la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, correspondiente al ID N° 434581, remite, para la comunicación de llamado los siguientes documentos exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas :

- Nota de Comunicación
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación de llamado y del Pliego de Bases y Condiciones.
- Constancia de Plurianualidad.
- Autorizaciones del MEC

JUSTIFICACIÓN CONTRATO ABIERTO: Se procede al uso de la modalidad de Contrato Abierto por cantidades, el cual se justifica por ser el método exigido para la provisión de alimentos para el almuerzo escolar solicitado y autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), dada la variabilidad de la cantidad de alimentos necesarios para cubrir la demanda de la población estudiantil del Dpto. de Alto Paraguay, ya que se estima que el R.U.E. Registro Único de Estudiantes tendrá variaciones respecto a los años anteriores.

PLURIANUALIDAD: Según el PGN el Gobierno departamental posee los recursos de manera periódica para afrontar los compromisos que pudiera derivar de este contrato en un monto similar cada año.

Sin otro particular me despido con el más cordial de los saludos.

Ing. DOMINGO LEZCANO
Encargado de UOC